

JUEVES, 19 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

**CVE-2017-274** *Aprobación y exposición pública de los padrones fiscales de las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbano, Servicio de Alcantarillado y Canon de Saneamiento del cuarto trimestre de 2016, y apertura del período voluntario de cobro.*

Mediante resolución de la Alcaldía de 29 de diciembre de 2016 se aprobaron los padrones correspondientes a las Tasas por Abastecimiento de Agua Potable, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Servicio de Alcantarillado correspondientes al cuarto trimestre de 2016 y Canon de Saneamiento del Gobierno de Cantabria, correspondiente igualmente al cuarto trimestre de 2016. Dichos padrones serán expuestos al público en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Los interesados podrán interponer frente al mismo recurso de reposición ante el alcalde de Bárcena de Cicero durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública de los padrones.

Los ingresos en período voluntario podrán efectuarse entre los días 23 de enero y 22 de marzo de 2017, ambos incluidos, pudiendo hacerse efectivos los recibos no domiciliados en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero sitas en Gama, los martes y jueves, de 11 a 13 horas, y el resto de los días, en la Oficina de Santoña de Gestión y Colaboración de Servicios S. L., sita en el parque Manzanedo, 14 bajo, en horario de 9 a 14 y de 16 a 18 horas.

Finalizado el plazo de ingreso en período voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio, aplicándose los intereses y recargos que procedan.

Bárcena de Cicero, 11 de enero de 2017.

El alcalde,  
Gumersindo Ranero Lavín.

2017/274